

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1453

RETIRO, 16 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 3.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Reconócese bienio a los funcionarios Municipales que se indican y páguese según corresponda;

NOMBRE : PETER FUENTES ARAYA
RUT : 15.329.942-0
BIENIOS ANTERIORES : 01
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 02
A PARTIR DE : 01 de mayo de 2012.

NOMBRE : WALTER FUENTES GARCÉS
RUT : 10.943.499-K
BIENIOS ANTERIORES : 01
BIENIOS RECONOCIDOS : 01
TOTAL BIENIOS : 02
A PARTIR DE : 01 de mayo de 2012.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Carpeta funcionarios.
 - Carpeta Remuneraciones.
 - Interesados.
 - Unidad Control
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep